

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
						LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
43	Francisco Arco Hidalgo y Francisca Malagón Gutiérrez Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	57	110,71	3	24	1,69	100	Olivar seco
44	Francisco Arco Hidalgo y Francisca Malagón Gutiérrez Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	47	89,65	3	25	1,21	100	Olivar seco
45	Pedro Jesús Arco Malagón Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	48	14,04	3	-	-	-	Olivar seco
46	Pedro Jesús Arco Malagón Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	284	30,86	3	-	-	-	Olivar seco
47	Antonia Durán Hidalgo Avda Cataluña Nº 5254, bajos 3º C.P. 08917 Badalona (Barcelona)	Montefrío	Cigales	18	263	138,29	3	26	1,10	100	Olivar seco

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Alevines del Piedras, S. Coop. And.  
Expediente: R. 27/07 (RS.0023.HU/01).  
Acto notificado: Trámite de audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Interesado: Talleres Mafrán, S.L.L.  
Expediente: R. 30/07 (RS.26/04-HU).  
Acto notificado: Trámite audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Huelva, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el cambio de conductor en LA a 66 kV S/C Koipe-Villa del Río. (PP. 994/2008).*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 21 de julio de 2005, Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Unipersonal), solicitó en la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Em-

presa, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de cambio de conductor en la línea aérea a 66 kV S/C «Koipe-Villa del Río», en las provincias de Jaén y Córdoba.

Asimismo, aportan los boletines de revisión periódica de la instalación actual.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 210, de 27 de octubre de 2005, BOP de Jaén núm. 237, de 13 de octubre de 2005, y BOP de Córdoba núm. 25, de 13 de febrero de 2007.

Tercero. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del R.D. 1955/2000, se remitieron separatas del proyecto a los organismos y entidades que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las instalaciones:

- Excmo. Ayuntamiento de Villar del Río.
- Excmo. Ayuntamiento de Andújar.
- Excmo. Ayuntamiento de Lopera.
- Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo.
- Excmo. Ayuntamiento de Arjona.
- Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla.
- Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).
- Red Eléctrica Española.
- Telefónica de España, S.A.
- Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).

De estos organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron

aceptados por la empresa peticionaria y otros fue aceptada la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe y condicionado.

Cuarto. Consta en el expediente informe favorable a la actuación proyectada de las Delegaciones Provinciales de Córdoba y Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, ambas Delegaciones informan que, durante el período de información pública, no se han recibido alegaciones en el plazo reglamentario.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa, de acuerdo con la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La autorización administrativa y aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

#### R E S U E L V E

Primero. Autorizar y aprobar el Proyecto de Ejecución de cambio de conductor en la línea aérea a 66 kV «Koipe-Villa del Río», que discurre por las provincias de Córdoba y Jaén, solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (Unipersonal), cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo núm. 33 (Entronque Subestación de «Koipe»)  
Final: Apoyo núm. 129.  
Longitud total: 25.680 m (20.056 m en Jaén; 5.629 m en Córdoba).  
Número de Apoyos modificados: 104.  
Términos municipales afectados (Jaén): Andújar, Arjonilla, Marmolejo, Arjona y Lopera.  
Término municipal afectado (Córdoba): Villa del Río.  
Tipo: Aérea Simple circuito.  
Tensión de servicio: 66 kV.  
Conductor: D-180.  
Diámetro total del cable: 17,75 mm.  
Sección total del cable: 188,1 mm<sup>2</sup>.  
Cable de tierra: AC-50.  
Sección del cable de tierra: 49,40 mm<sup>2</sup>.  
Diámetro: 9,0 mm.  
Apoyos: Metálicos Galvanizados de celosía.  
Aisladores: Vidrio templado.  
Tipo: U-70 BS.

SEGUNDO. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en servicio será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén y Córdoba, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de los correspondientes actos de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 6 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Distribuidor Sur de Granada. Clave: 05-GR-0578-0.0-0.0-EI.*

Con fecha 14 de marzo de 2008, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 31 de enero de 2008 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio